



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su expresa preocupación ante las recientes medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con relación al "Programa Remediar", en virtud de las consecuencias sanitarias y sociales que las mismas acarrearán para nuestro país y en particular a las y los bonaerenses.

MARIA SILVINA NARCINI  
Diputada  
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que este Honorable Cuerpo exprese su profundo preocupación ante las recientes medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con relación con el Programa Remediar, en virtud de las consecuencias sanitarias y sociales que dichas decisiones podrían acarrear para nuestro país las y los Bonaerenses.

El Plan Remediar fue creado en el año 2002 por el entonces Ministro de Salud Ginés González García, en el contexto de la profunda crisis económica, social y sanitaria que atravesaba la República Argentina tras los acontecimientos de la Crisis de 2001.

En ese complejo escenario, el Estado Nacional implementó esta trascendental política pública que ha tenido desde su origen el claro objetivo de garantizar el acceso a medicamentos esenciales a la población más vulnerable, particularmente a quienes no contaban con cobertura de salud.

Desde su creación, el programa ha tenido como eje la provisión gratuita de "botiquines" con medicamentos esenciales destinados a centros de atención primaria de la salud (CAPS) en todo el territorio nacional, enmarcándose su diseño en una concepción de la salud como derecho humano fundamental, conforme lo ha reconocido la Organización Mundial de la Salud y los diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional en nuestro país.

Con más de dos décadas de vida, el Remediar ha demostrado ser una herramienta fundamental para el sistema sanitario argentino, promoviendo el fortalecimiento del primer nivel de atención, la equidad en el acceso y la prevención,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

permitiendo el tratamiento oportuno de enfermedades prevalentes como hipertensión arterial, diabetes, infecciones respiratorias y otras patologías crónicas y agudas.

Asimismo, ha contribuido a disminuir la demanda hospitalaria evitando complicaciones y reduciendo costos en niveles de mayor complejidad, advirtiendo que ha habido en los dos últimos años un incremento exponencial de la demanda de atención en los dispositivos públicos, por las consecuencias de las nefastas políticas económicas que generan desempleo y pobreza.

Desde la asunción de Milei, el Programa ha venido atravesando un proceso progresivo de desfinanciamiento y disminución de su cobertura del orden del 50%, a lo que debe adunarse ahora las recientes decisiones del Gobierno Nacional expuestas públicamente por la cartera sanitaria en torno a la reducción, modificación o interrupción en la provisión y distribución de medicamentos, e incluso el anuncio del cierre del programa a partir del 1° de abril de 2026.

Todo esto, genera extrema preocupación a nivel país y en particular en nuestra provincia, ya que se afecta directamente la capacidad de respuesta del sistema de atención primaria, debilitándose una política pública que ha sido reconocida por su eficacia, alcance federal y su fuerte impacto social.

Estas medidas profundizan las desigualdades territoriales, repercutiendo con mayor intensidad a las provincias y municipios con menores recursos en donde el sistema público constituye casi el principal efector de salud y sus consecuencias directas serán irremediablemente la interrupción de tratamientos y el consecuente agravamiento de enfermedades crónicas, el aumento de consultas de urgencia y una mayor presión sobre hospitales públicos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Diversos actores del sistema sanitario, incluyendo organizaciones gremiales, autoridades provinciales y especialistas, han advertido que esta decisión podría dejar a millones de personas sin acceso a medicamentos esenciales, afectando especialmente a quienes padecen enfermedades graves.

En este contexto y ante la urgencia que estas decisiones acarrearán, debemos exaltar que la salud como derecho inalienable tiene que ser preservada como política pública de Estado, debe ser gratuita y accesible, especialmente para los sectores más desfavorecidos.

A modo de reflexión, resulta pertinente citar al Ministro de Salud Bonaerense Nicolás Kreplak, quien se refirió con precisión sobre el estado general del sistema sanitario argentino, al señalar *"Estamos llegando a un punto muy delicado. Sin un Estado nacional que asuma su responsabilidad, lo que está en riesgo no es solo el funcionamiento del sistema, sino el acceso a la salud de millones de argentinos"*.

Por todo lo expuesto, resultando imperioso manifestar la preocupación de este Honorable Cuerpo por el impacto de las medidas adoptadas, siendo imprescindible reafirmar la necesidad de sostener y fortalecer el Programa Remediar como política pública estratégica en resguardo del derecho a la salud de toda la población, solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIA SILVINA NARDINI  
Diputada  
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires